

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 30 de abril de 2021

A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo instaurado por el Grupo Salud Colombia en contra de la Clínica de Especialistas de La Dorada, informándole que el secuestre allegó un informe. Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo

Rad: 17380 31 12 001 2015 00181 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de los interesados el informe rendido por el secuestre Luis Fernando Fernández Arias en el que relató las condiciones en las que se encuentra el inmueble cautelado; lo anterior para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

JAE